



**AYUNTAMIENTO
DE
TABERNAS
(ALMERIA)
C.P. 04200**

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D.JOSE DIAZ IBAÑEZ

Sres. Concejales:

DÑA INMACULADA RODRIGUEZ APARICIO

D.ÑA MARIA MERCEDES DIAZ HERNANDEZ

D.ALFONSO JESUS HEREDIA LOPEZ

D.JOSE SANCHEZ GARCIA

DÑA CECILIA LOPEZ EGEA

D.ÑA MARIA DE LAS NIEVES JAEN FRANCO

D.

D.GALO HEREDIA MAGAÑA

D.ÑA LAURA ALONSO LOPEZ

DÑA

SECRETARIO

D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 20,31 horas del día 16 de Diciembre de 2016 , se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. José Díaz Ibáñez y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el

ORDEN DEL DIA

1º.-LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.-

Se dio cuenta del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 14 de octubre realizándose la siguiente observación y es que aparece un error en el punto de ruegos y preguntas y consistente en que donde dice Portón del Instituto debe decir portón del Colegio, aprobándose seguidamente por la Unanimidad de los nueve miembros presentes.

2º.-APROBACION PLAN ECONOMICO FINANCIERO POR DESAJUSTE EN LA REGLA DEL GASTO.-

Se dio cuenta de la elaboración de un Plan económico financiero con motivo de algunos desajustes que provocan el incumplimiento de la Regla del Gasto, cumpliendo no obstante las reglas de Estabilidad presupuestaria y Regla de la Morosidad. En dicho Plan que se incorpora al Presupuesto de 2017 para ser aprobado al mismo tiempo, se contemplan medidas en el presente ejercicio de 2016 y el próximo de 2017, medidas que no suponen merma en las previsiones iniciales presupuestarias así como tampoco una disminución de las posibles inversiones a contemplar en el ejercicio próximo, por tratarse de medidas de contención del gasto por importes que ya no se van a ejecutar, así como por mayores ingresos procedentes de la adaptación de varios servicios que van a suponer un claro ahorro, resultando el siguiente cuadro resumen:

REGLA DEL GASTO

Entidad		Ejercicio 2015					
Código	Denominación	Gasto computable liquidación 2014	Tasa referencia 2015	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto 2015	Gasto computable liquidación 2015	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
01-04-088-AA-000	Tabernas	1.799.354,24€	1.822.745,84€	0,00€	1.822.745,85€	2.054.427,39€	-231.681,54€
TOTAL		1.799.354,24€	1.822.745,84€	0,00€	1.822.745,85€	2.054.427,39€	-231.681,54€
Entidad		Ejercicio 2016					
Código	Denominación	Base Gasto computable liquidación 2015	Tasa referencia 2016	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto 2016	Gasto computable liquidación 2016	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
01-04-088-AA-000	Tabernas	2.054.427,39€	2.091.407,08€	0,00€	2.091.407,08€	2.019.294,76€	72.112,32€
TOTAL		2.054.427,39€	2.091.407,08€	0,00€	2.091.407,08€	2.019.294,76€	72.112,32€
Entidad		Ejercicio 2017					
Código	Denominación	Base Gasto computable liquidación 2016	Tasa referencia 2017	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto 2017	Gasto computable liquidación 2017	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
01-04-088-AA-000	Tabernas	2.019.294,76€	2.061.689,94€	0,00€	2.061.689,94€	1.946.589,00€	115.110,94€
TOTAL		2.019.294,76€	2.061.689,94€	0,00€	2.061.689,94€	1.946.589,00€	115.110,94€

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Entidad		Ejercicio 2015					
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/necesidad financiación
01-04-088-AA-000	Tabernas	Limitativa	2.738.542,61€	2.418.668,76€	-133.172,89€	0,00€	186.700,96€
TOTAL			2.738.542,61€	2.418.668,76€	-133.172,89€	0,00€	186.700,96€
Entidad		Ejercicio 2016					
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/necesidad financiación
01-04-088-AA-000	Tabernas	Limitativa	2.593.603,62€	2.387.285,18€	-53.947,58€	0,00€	152.369,86€
TOTAL			2.593.603,62€	2.387.285,18€	-53.947,58€	0,00€	152.369,86€
Entidad		Ejercicio 2017					
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/necesidad financiación
01-04-088-AA-000	Tabernas	Limitativa	2.702.712,66€	2.225.261,15€	-46.073,59€	0,00€	431.377,92€
TOTAL			2.702.712,66€	2.225.261,15€	-46.073,59€	0,00€	431.377,92€

Entidad		Ejercicio 2015					
Código	Denominación	Dm corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Dm ajustados	Deuda PDE	Coefficiente endeudamiento	
01-04-088-AA-000	Tabernas	2.613.542,61€	0,00€	0,00€	701.904,29€	0,00%	
TOTAL		2.613.542,61€	0,00€	0,00€	701.904,29€	0,00%	
Entidad		Ejercicio 2016					
Código	Denominación	Dm corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Dm ajustados	Deuda PDE	Coefficiente endeudamiento	
01-04-088-AA-000	Tabernas	2.457.728,13€	0,00€	2.457.728,13€	669.891,07€	27,26%	
TOTAL		2.457.728,13€	0,00€	2.457.728,13€	669.891,07€	27,26%	
Entidad		Ejercicio 2017					
Código	Denominación	Dm corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Dm ajustados	Deuda PDE	Coefficiente endeudamiento	
01-04-088-AA-000	Tabernas	2.562.712,66€	0,00€	2.562.712,66€	539.593,13€	21,06%	
TOTAL		2.562.712,66€	0,00€	2.562.712,66€	539.593,13€	21,06%	

TOTAL MEDIDAS

SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2016	Efecto económico ejercicio 2017
MEDIDAS	3	164.500,00€	64.000,00€
ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD	0	0,00€	0,00€
ACUERDOS RACIONALIZACIÓN SECTOR PÚBLICO ART.118 BIS	0	0,00€	0,00€
TOTALES	3	164.500,00€	64.000,00€
SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2016	Efecto económico ejercicio 2017
MEDIDAS	0	0,00€	0,00€
TOTALES	0	0,00€	0,00€
TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2016	Efecto económico ejercicio 2017
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	3	164.500,00€	64.000,00€
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS	0	0,00€	0,00€
TOTALES	3	164.500,00€	64.000,00€

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Entidad		Ejercicio 2016		
Código	Denominación	Capacidad/necesidad financiación previa	Efecto medidas	Capacidad/necesidad financiación PEF
01-04-088-AA-000	Tabernas	152.369,86€	164.500,00€	316.869,86€
TOTAL		152.369,86€	164.500,00€	316.869,86€
Entidad		Ejercicio 2017		
Código	Denominación	Capacidad/necesidad financiación previa	Efecto medidas	Capacidad/necesidad financiación PEF
01-04-088-AA-000	Tabernas	431.377,92€	64.000,00€	495.377,92€
TOTAL		431.377,92€	64.000,00€	495.377,92€

3.2- Regla de Gasto

Entidad		Ejercicio 2016		
Código	Denominación	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto previa	Efecto medidas	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto PEF
01-04-088-AA-000	Tabernas	72.112,32€	164.500,00€	236.612,32€
TOTAL		72.112,32€	164.500,00€	236.612,32€
Entidad		Ejercicio 2017		
Código	Denominación	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto previa	Efecto medidas	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto PEF
01-04-088-AA-000	Tabernas	115.110,94€	64.000,00€	179.110,94€
TOTAL		115.110,94€	64.000,00€	179.110,94€

Una vez debatido el Plan Económico financiero fue aprobado por la Unanimidad de los nueve miembros presentes acordando así mismo integrarlo en el presupuesto de 2017 que le sirve de soporte.

3º.-APROBACION PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2017 Y PLANTILLA DE PERSONAL CONTENIDA EN EL MISMO.-

Se dio cuenta del borrador del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio de 2017 junto a la Plantilla de personal contenida en el mismo, indicando que el Plan económico financiero se aprueba al tiempo que se debe aprobar este presupuesto al que complementa. Se advierte por Dña María de las Nieves Jaén Franco, portavoz del PP, que existe un error en la cifra de Deuda que aparece en dicho borrador, debiendo ser corregido, tomando yo el secretario, nota del mismo para su subsanación como error material.

Se explica por el Sr. Alcalde que los Ingresos y Gastos han sido ajustados lo más posible a la realidad ya que se han presupuestado las mismas cantidades de PFEA, Fondo Nacional de Cooperación y Participación en los Tributos de la comunidad (Patrica), presupuestándose también cantidades a subvenciones que se prevén recibir, con objeto de que no haya problemas para poder aceptarlas cuando se concedan. Con

relación a los Ingresos y también contemplado en el Plan económico, por Eficiencia energética se van a conseguir mayores ingresos, así como por la subvención al Festival de Cine, así como también se tiene previsto una subvención para el cambio de las ventanas del Instituto.

Tomo la palabra la Portavoz del PP para preguntar si se sabía algo de la Escuela Taller o del Taller de empleo contestando el Sr. Alcalde que aún no se sabía nada al respecto pero si se ponía en marcha el programa se modificaría el presupuesto en su momento para solicitar la subvención necesaria.

Por el PP se pregunta sobre las partidas 161, y 312 ya que se refieren al personal laboral indicándose por el Sr. Alcalde que una va referida al personal laboral fijo y otra al personal laboral eventual, como los que se contratan temporalmente para limpieza, contadores, etc.

Por el Alcalde se hace mención de la necesidad de proceder a realizar un sondeo al lado del depósito de la Rambla Burbano necesario para el abastecimiento, por lo que se pondrá en contacto con Diputación Provincial y Junta de Andalucía para poder realizarlo. Con relación a los gastos se hace referencia a los precedentes del consorcio de Transportes Metropolitano de Almería, explicando que el incluirnos en dicho Consorcio favorece al municipio para creación de transportes públicos desde Tabernas a Almería y viceversa, siendo obligatorio para el Ayuntamiento la instalación de las marquesinas necesarias con destino a las paradas de dicho transporte que costarían aproximadamente igual que en Benahadux unos 2.000 €. Tomo la palabra el concejal del PP D. Galo Herédia para preguntar sobre la partida 334 a que trabajador se refería, contestando el Alcalde que se trataba de la Promotora Cultural. Por la Portavoz del PP se observa que no se han previsto muchas inversiones en el Agua, sugiriendo que podríamos gastar menos en cultura y más en la red de agua tan necesaria en nuestro municipio. Tomo la palabra el Alcalde para decir que existen gastos fijos como las fiestas patronales que prácticamente son obligados contemplar en los presupuestos, y considero que por regla general los gastos cumplen con las necesidades de la población. Una vez debatidos se adoptaron por la unanimidad de los nueve miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente los presupuestos ordinarios para el ejercicio 2017 junto con la plantilla de personal contenida en los mismos.

SEGUNDO: Publicar mediante edicto por plazo de quince días esta aprobación inicial, para recepción de reclamaciones que en caso de haberlas serán resueltas por el pleno y en caso de no presentarse se entenderá aprobado definitivamente debiéndose publicar a nivel de capítulos para su puesta en funcionamiento.

4º.-NOMBRAMIENTO COMISIÓN DE DESLINDE.-

Recibido de la Consejería de presidencia de la Junta de Andalucía escrito sobre la necesidad de proceder a la creación de una Comisión de Deslinde como consecuencia de los escritos remitidos por el vecino de Senés D. Miguel Saavedra Ortega, en razón a diferencias apreciadas en el Mojón nº 2 de la finca del citado vecino que linda con los términos municipales de Senes y Tabernas, siendo necesario proceder a la creación de una Comisión para el momento de efectuar las operaciones de deslinde y amojonamiento.

Dicho lo precedente se adoptan por la Unanimidad de los nueve miembros presentes los siguientes acuerdos:

Primero: la creación de esta Comisión de Deslinde que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Jose Díaz Ibáñez, Alcalde presidente

Vocales: D. Alfonso Jesús Heredia López

D. Galo Heredia Magaña
Dña Mercedes Díaz Hernández

Segundo: Remitir los presentes acuerdos a la Consejería de Presidencia y Administración Local a los efectos oportunos.

5º.-APROBACION PROTOCOLO CON EL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE ALMERIA.-

Se dio cuenta del Protocolo de colaboración remitido por el Consorcio Metropolitano de Transportes de Almería, siendo preciso que sea aprobado por el Pleno Corporativo así como se faculte al Alcalde para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos para llevarlo a cabo. Una vez explicado el mismo y debatido por los Concejales asistentes, se adoptan por la Unanimidad de los nueve miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Con la finalidad de que el Ayuntamiento de Tabernas se integre en el Consorcio Metropolitano de Transportes de Almería, se aprueba el protocolo de colaboración remitido al Ayuntamiento por dicho Consorcio.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo dicho protocolo, aceptando las condiciones que del mismo se derivan.

TERCERO: Remitir los presentes acuerdos al Consorcio Metropolitano de Transportes a los efectos oportunos, poniendo a disposición del mismo cuantos documentos sean necesarios para llevarlo a buen término.

6º.-APROBACION DEFINITIVA CAMBIO RESIDENCIAL A TURISTICO INSTADO POR D. RAFAEL UBEDA MONTOYA.-

Admitido a trámite por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 14 de Julio de 2016, el Proyecto de Actuación sobre Cambio de uso residencial a Turístico de Casa Rural sito en Polígono 7 Parcela 020, instado por D. Rafael Úbeda Montoya, a tenor de lo establecido en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, estuvo en exposición pública por plazo de 20 días para recepción de alegaciones sin presentarse ninguna alegación por lo que procede su aprobación definitiva tras haber sido informado favorablemente por la Junta de Andalucía. Vistos los antecedentes fue aprobado por la unanimidad de los nueve miembros presentes acordando publicar mediante edicto esta aprobación definitiva.

7º.-APROBACION PROVISIONAL PLAN DE INSTALCIONES DEPORTIVAS.-

Se dio cuenta del escrito presentado por la Junta de Andalucía en el que señala que dicho Plan debería contar con informes sectoriales que en su aprobación inicial no fueron solicitados y con motivo de la adecuación a la normativa europea, se precisan los mismos. Tomo la palabra la portavoz del PP Dña María Nieves Jaén para decir que el Plan actualmente se encuentra desfasado ya que se inició su aprobación en la legislatura anterior, ya que no se contemplan en el mismo, por ejemplo las reparaciones de la Piscina municipal. Por la teniente de Alcalde Dña Inmaculada Rodríguez se señala que se podría presentar escrito solicitando una actualización del proyecto por diputación provincial pero remitiendo la aprobación provisional que se solicita al objeto de entrar en la convocatoria de subvención.

Tras debatir el asunto se acordó por la unanimidad de los nueve miembros presentes el dejar el asunto de la actualización sobre la mesa para una próxima sesión elaborando la correspondiente consulta, acordando en este momento la aprobación provisional para continuar con el expediente.

8º.-DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se dio cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde la última sesión ordinaria, exponiéndose copia de los mismos y habiéndose realizado la consulta por los

miembros corporativos, estos se dan por enterados por la unanimidad de los nueve miembros presentes.

9º.-SEÑALAMIENTO DE LAS FIESTAS LOCALES PARA 2018.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde , de la necesidad de proceder a adoptar acuerdo en el sentido de señalar los dos días de fiesta local para el próximo ejercicio 2018, una vez que las mismas han sido estudiadas por el equipo de Gobierno, se propone que estos sean el 19 de enero por el día de San Sebastián y el día 14 de Agosto por el día de fiesta local por las Fiestas patronales con objeto de evitar que haya demasiados días de fiesta continuos para establecimientos y negocios. Una vez realizada la propuesta es aprobada por la unanimidad de los asistentes por 9 votos , acordando así mismo el remitir dichos acuerdos a la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.-

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la portavoz del PP Dña María Nieves Jaén se pregunta sobre los gastos y facturas de la Feria, poniéndose de manifiesto las carpetas de dichos gastos a disposición por la teniente de Alcalde Dña Inmaculada Rodríguez.

También la portavoz del PP pregunta si se ha contratado a la vecina dña Dolores López Plaza, indicando la teniente de Alcalde, Dña Inmaculada Rodríguez que fue contratada con cargo a la subvención de la Junta de Andalucía de ayudas para la contratación.

Tomo la palabra el concejal del PP D. Galo Heredia para rogar que si era posible que se cambiara la voz del contestador telefónico de la centralita del Ayuntamiento y mejor aún que se coja el teléfono. También pregunta que hacen los vehículos oficiales del Ayuntamiento, concretamente la berlingo municipal un fin de semana en Almería en el Mercadona, porque se lo habían dicho varios vecinos. Tomo la palabra el Sr. Alcalde para decir que se investigará y se comunicará lo que se averigüe.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 21,22 horas de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.